



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
KENNEDY

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Ref.: Verbal 11001410375120180216300

En atención a la suspensión de diligencia llevada a cabo en audiencia en fecha 26 de septiembre de 2023, se fija nueva fecha y hora, a fin de cumplir con las diligencias decretadas; en consecuencia, el Despacho, **DISPONE:**

Fijar la hora de las 9:30 am del día 26 del mes de abril del año 2024, para que tenga lugar la continuación de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, prevista en el artículo 392 *ejusdem*, en la que se adelantarán las etapas de práctica de pruebas, traslado de alegatos y sentencia.

Se advierte a las partes que la audiencia se adelantará de manera VIRTUAL, para lo cual se deberá ingresar al Link remitido al correo electrónico o a cualquier otro medio debidamente informado por las partes o sus apoderados.

En el evento de un nuevo mandato, reasunción o sustitución del mismo, los extremos procesales enviarán con antelación de por lo menos un día a la celebración de la diligencia el respectivo documento, al email institucional j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando la referencia del expediente, así como el nombre de los intervinientes en el proceso.

De requerirse alguna pieza procesal podrá solicitarse al correo ya indicado.

Se advierte a las partes que se ofició a la Fiscalía 75 Local de Bogotá, a fin de obtener copia del proceso 110016000019201800456, sin que hasta la fecha del presente auto se haya emitido contestación al requerimiento efectuado por el Despacho.

No obstante, lo anterior en audiencia de fecha 26 de septiembre de 2023 el abogado Ricardo Huertas, apoderado del señor Mauricio Alexander Hinestroza, remitió a las partes procesales y al juzgado *copia del acta N° 0178-2023, link de audiencia desarchive proceso penal y copia de la constancia de fecha 1 de marzo de 2023 de la Fiscalía 75 de Bogotá*, por lo que cuenta el Despacho con elementos suficientes de juicio para convocar a la audiencia respectiva.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 018 de fecha 26 de febrero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA